(S-1396/12)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación

RESUELVE

Artículo 1º: Instituir un Premio anual denominado "El Senado de la Nación al Mérito de la Mujer Salteña – Premio Lola Mora"

Artículo 2º: El Premio instituido en el artículo 1°, será destinado a las diez mujeres salteñas más destacadas en la Provincia de Salta, en algunos de los siguientes aspectos:

a) Ejercicio de los valores humanos, solidarios, cívicos y democráticos;
b) En el aporte al conocimiento y al desarrollo científico y tecnológico;
c) En la contribución a los logros educativos, deportivos, artísticos y culturales;
d) En el desarrollo de cualquier otro valor significativo que importe un progreso para la humanidad.

Artículo 3º: El Premio instituido en esta Resolución, se entregará anualmente en una ceremonia que tendrá lugar en el Salón General San Martín (Salón Azul) del Honorable Senado de la Nación, el primer jueves del mes de noviembre de cada año. La distinción consistirá en un diploma y una medalla metálica con la leyenda "Salteña destacada 20__" "El Senado de la Nación al Mérito de la Mujer Salteña – Premio Lola Mora".

Artículo 4º: Las postulaciones serán a propuesta de un tribunal colegiado compuesto por siete ciudadanos salteños de reconocido prestigio en las distintas ramas del saber, del arte y de la convivencia cívica, de toda la Provincia de Salta, los que determinarán las diez mujeres salteñas más destacadas en la Provincia de acuerdo al artículo 2° de ésta.

Las postulaciones deberán ser presentadas a la Presidencia del Honorable Senado de la Nación, con una antelación de sesenta (60) días corridos a la fecha establecida para la ceremonia de entrega de las distinciones.

Artículo 5°: Comuníquese

Juan C. Romero.- Sonia Escudero.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Cuando el esfuerzo y el talento son puestos al servicio del bien y del prójimo, deben ser exaltados y valorados.

Vivimos tiempos en los cuales el sacrificio no es muy bien recompensado; más aún, es hasta mal visto, en una sociedad donde muchas veces se quieren obtener los logros y resultados de forma rápida y fácil.

El mundo no llegó a su desarrollo actual sin poner una cuota importante, y por qué no principal, de esfuerzo, sacrificio, abnegación y también talento humano, en la consolidación de los logros alcanzados por la humanidad en los más diversos temas y materias.

Esas virtudes son las que todos debemos apoyar y festejar. Los buenos ejemplos deben ser conocidos para ser imitados. El éxito sabe mejor cuando el camino fue laborioso e interesante; lo fácil y rápido aburre y transforma a las personas en apáticas y desinteresadas, nada peor para una sociedad contemporánea que necesita seguir progresando y creciendo en las artes del saber y sobre todo en los valores humanos.

El Proyecto de Resolución que pongo a vuestra consideración, tiene por fin ser motor e inspiración para las mujeres nacidas en mi provincia y que desarrollan su arte, profesión, sapiencia y valores humanos en la Provincia a la que represento. Instituir un premio de esta Honorable Casa, para las diez mujeres más destacadas, es un acto de justicia y también de agradecimiento por dedicar sus vidas al bienestar general.

Mi tierra es fecunda en mujeres que pasaron a la historia y dejaron su cimiente en Salta y en todo el mundo. Quiero mencionar algunas de ellas, sin que esto signifique desmedro de todas aquellas que no

aludiere, pero que son tan valorables y dignas de ser referidas: Macacha Güemes, Juana Manuela Gorriti, Martina Silva de Gurruchaga, Benita Campos, entre muchas otras de la historia y contemporáneas.

El Premio lleva el nombre de una de las más talentosas mujeres que Salta compartió con el mundo, Dolores Candelaria Mora Vega de Hernández, más conocida como Lola Mora, quien nació en El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta el 17 de Noviembre de 1866.

Esta mujer polifacética, es la primera escultora argentina y sudamericana, pionera de la minería nacional, inventora, investigadora y urbanista. Escritora y precursora de la cinematografía y la TV.

Como artista fue laureada con tres premios mundiales en Francia, Australia y Rusia. En nuestro país, esculpió obras de singular pero magnifica belleza, tales como la Fuente de las Nereidas - primera obra pública ejecutada por una mujer en nuestro país-, el grupo escultórico del que sería el segundo Monumento a la Bandera Argentina, las esculturas de la Justicia, El Progreso, La Paz y La Libertad, El Trabajo y Los Leones -originariamente destinados al edificio del Congreso de la Nación-, la estatua del Dr. Facundo de Zuviría, algunas de las obras fundidas en bronce para el Monumento que conmemora la Histórica Batalla del 20 de febrero de 1813 en la Ciudad de Salta, lápida de Don Facundo Victoriano Zelarayán, primer jefe de la estación ferroviaria de su localidad natal, entre otras. Todas estas obras, en la actualidad, diseminadas en todo el territorio argentino.

Esta incansable mujer participó como contratista en la obra del tendido de rieles del ferrocarril trasandino del norte, más conocido como Huaytiquina, por donde hoy transita el mundialmente famoso Tren a las Nubes en la Provincia de Salta.

Como urbanista, es autora del primer proyecto de subterráneo y galería subfluvial de nuestro país, previsto para Capital Federal; y del trazado de calles de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Esta extraordinaria mujer del arte, que nos legara obras irrepetibles, falleció en Buenos Aires el 7 de junio de 1936, pobre y enferma, subsistiendo de una pensión del Congreso Nacional; Congreso que instituyó por ley 25.003, la fecha de su natalicio -17 de Noviembre-, en el "Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas".

La época que le toco vivir a Lola Mora, no estaba preparada para valorar a una mujer de semejante temperamento artístico. Murió pobre y poco reconocida. Pero su obra será perdurable y quiero que a través de este Premio se pueda tomar la figura de una mujer salteña, talentosa y abnegada, como Lola Mora, como ejemplo a seguir.

Existen instituidos por este Honorable Senado de la Nación innumerables premios y menciones que son otorgadas a distintas personalidades, con los cuales se hace justicia a sus esfuerzos, dedicaciones y talentos en las áreas en las cuales se destacan; es por ello que sé que mis Pares, acompañarán con su voto afirmativo el presente Proyecto de Resolución.

Juan C. Romero.- Sonia Escudero.-